



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025

Núm. 174

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/002431 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000175 (S) Plurinacional SUMAR, sobre litoral seguro 2

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/002438 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000176 (S) VOX, relativa a la auditoría del presupuesto de RTVE y fomento
de su producción interna 3

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/001329 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Flores Juberías
683/000263 (S) (GVOX) y Sánchez García, José María (GVOX), sobre gobiernos
europeos que se comprometieron a apoyar la iniciativa de
oficializar el uso de las lenguas regionales españolas en las
instituciones de la Unión Europea con ocasión del Consejo de
Asuntos Generales del día 27/05/2022, y tipo de concesiones por
parte de España a cambio 6

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 681/000457 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza
181/001323 (CD) (SGPP), sobre opinión del Gobierno acerca de si mantener sin
calificación de riesgo a operadores como Huawei, frente a la
posición de nuestros aliados europeos y atlánticos, contribuye o
debilita la arquitectura de seguridad nacional de España en materia
tecnológica y de ciberdefensa 7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/002431 (CD)

663/000175 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Proposición no de Ley sobre litoral seguro.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en castellano en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, la presente PNL sobre litoral seguro ante la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

Menorca cuenta con casi trescientos kilómetros de costa y ochenta playas catalogadas, un patrimonio natural que debe conservarse y protegerse de cualquier amenaza que pueda alterarlo. En los últimos tiempos, ha habido un aumento significativo de embarcaciones recreativas, hecho que ha acelerado el deterioro de nuestros litorales y ecosistemas marinos y que, además, pone en riesgo la seguridad de los bañistas y provoca una contaminación acústica y ambiental que afecta tanto a la biodiversidad como a la calidad de vida de residentes y visitantes.

Por todo ello, el GOB Menorca, junto con una decena de entidades más de todo el Estado, ha instado al Gobierno de España a actuar para poner freno a esta problemática, actualizando las normas que regulan el tráfico marítimo. A día de hoy, el Reglamento General de Costas ha quedado obsoleto y necesita ser modificado para poder garantizar el disfrute de todas las personas sin peligro y favorecer el cuidado de los valores naturales y patrimoniales del litoral menorquín y estatal. No obstante, más allá del Reglamento General de Costas, existen otros órganos administrativos que también

tienen competencias para actuar y garantizar la protección del litoral y de los ecosistemas marinos.

Los principales problemas de la falta de regulación actual son los siguientes:

Exceso de velocidad de las embarcaciones cuando navegan cerca del litoral, poniendo en riesgo la integridad física de los bañistas y la conservación de la fauna marina.

Fondeo descontrolado cerca de playas y zonas no balizadas, que afecta especialmente a las praderas de posidonia, esenciales para la biodiversidad y la estabilidad del litoral.

Falta de titulación obligatoria para pequeñas embarcaciones a motor, amparada por el Real Decreto 875/2014, lo que ha supuesto un incremento de incidentes y conflictos debido a la falta de conocimientos náuticos de los usuarios.

Insuficiencia de mecanismos de control y sanción, que impide la protección efectiva de las zonas costeras.

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno de España a:

Modificar el Reglamento General de Costas y otras normativas marítimas con el fin de actualizar y mejorar la regulación del tráfico marítimo recreativo, estableciendo medidas específicas para la protección del litoral y los ecosistemas marinos.

Reducir la velocidad máxima de navegación de las embarcaciones y artefactos a motor, limitándola a cinco nudos en los primeros trescientos metros desde la línea de costa.

Regular el fondeo de las embarcaciones y artefactos a motor, prohibiéndolo a menos de cincuenta metros de las playas y a menos de veinte metros de la costa.

Modificar el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, prohibiendo el manejo de embarcaciones de hasta cinco metros de eslora y quince caballos de vapor sin titulación.

Implementar mecanismos de control más estrictos, aumentando la vigilancia y sancionando las infracciones en el dominio público marítimo-terrestre, con especial atención al incumplimiento de las velocidades máximas y al fondeo ilegal.

Crear una cartografía oficial de todos los hábitats protegidos del Estado e implementar la obligación legal de su uso en todas las embarcaciones y artefactos a motor.

Promover campañas de sensibilización para fomentar una navegación respetuosa con el medio ambiente y el territorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—Vicenç Vidal Matas, **Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.**

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/002438 (CD)

663/000176 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a la auditoría del presupuesto de RTVE y fomento de su producción interna.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carina Mejías Sánchez y Manuel Mariscal Zabala, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la auditoría del presupuesto de RTVE y fomento de su producción interna, para su discusión en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Desde que RTVE cambiara su sistema de financiación en 2010 las cuentas anuales de la entidad han empeorado año tras año. Tanto es así que, en su primer Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por la corporación radio y televisión española y su financiación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) destacó la necesidad de recuperar la publicidad como una vía para salvar la situación financiera del ente público y garantizar el equilibrio en sus finanzas¹. De hecho, la que fue administradora única provisional de RTVE entre 2018 y 2021, Rosa María Mateo Isasi, reconoció en una sesión de control en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades que la retirada de la publicidad de RTVE fue un error².

A mayor abundamiento, la galopante deuda acumulada de RTVE obliga a revisar su situación contable: «[...] pasivo financiero de la corporación se situó al cierre del año pasado en los 748,1 millones de euros, un nuevo récord para la corta historia de la sociedad pública, que apenas llega a los 19 años (de marco vigente legal y financiero). El dato supera en un 8,6% a las cuentas de 2023 [...] Las cuentas de 2024 de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. indican también que más de la mitad de este pasivo corresponde a deudas corrientes con entidades de crédito. En total, 348,9 millones, lo que supone elevar en un 42% lo que la compañía adeuda a la banca, una cifra que se ha disparado desde los 244,5 millones que se registraron en 2023»³.

¹ <https://www.vozpopuli.com/medios/rtve-financiacion-comision-nacional-de-los-mercados-y-la-competencia-financiacion-cnmc-20938906112.html>.

² «Mi opinión es que fue un error retirar la publicidad. El modelo de financiación que se estableció en el año 2009 contiene deficiencias que se han ido acrecentando con el paso del tiempo, especialmente en los ingresos, que no alcanzan para cubrir los gastos. En 2010 el presupuesto era de 1200 millones; diez años más tarde, en un mundo que exige nuevas tecnologías y un incremento de los costes anuales, tenemos 1000 millones escasos, no llegamos a los 1000 millones. Con 200 millones menos, debemos modernizarnos, hacer frente a los gastos de personal, alimentar nuevos canales, emisoras y la radiotelevisión digital.» Diario de sesiones del 26 de junio de 2020: https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CORT/DS/CM/DSCG-14-CM-15.PDF.

³ <https://theobjective.com/medios/2025-07-08/rtve-dispara-deuda-bancaria-2024/>.

Este fenómeno es aún más reprochable cuando la actual y pasadas direcciones de RTVE han destinado millones de euros a contrataciones con productoras externas para proyectos televisivos cuyos fines vulneran los principios de servicio público sobre los que se sostiene la empresa de radiotelevisión. En los últimos tiempos, el equipo directivo de RTVE recurre a presupuestos millonarios procedentes de los impuestos abusivos pagados por los españoles para la realización de programas como *Malas lenguas* o *Mañaneros 360*, con objetivos claramente partidistas y denuncias de falta de ética periodística⁴, o la cancelada *La familia de la tele* (a la que se destinaron más de cinco millones de euros⁵: sólo el episodio inaugural, consistente en un desfile, costó la friolera de casi medio millón de euros, según la propia respuesta de RTVE a los diputados del Grupo Parlamentario VOX⁶).

Precisamente el incremento de la demanda de productoras externas por parte del equipo directivo de RTVE para la realización de programas ha sido ampliamente criticado por los trabajadores de la empresa, los sindicatos y el propio Consejo de Informativos por desdén a los profesionales de la casa.

Algunos episodios son absolutamente nefastos: desde la realización de programas por valor de varios millones de euros que se cancelan tras la primera emisión⁷ hasta la contratación irregular de presentadores externos con sueldos muy superiores a la media en RTVE⁸.

Igualmente, huelga señalar la incoherencia entre la necesidad de un nuevo rescate a RTVE por parte del Estado a través de la SEPI, tal y como demanda su actual dirección⁹, y, simultáneamente, el desembolso de cientos de miles de euros en concepto de honorarios para presentadores ajenos a la empresa de radiotelevisión cuya contratación se debe, principalmente, a objetivos políticos.

Por otra parte, merece la pena resaltar los inaceptables casos de filtración de las pruebas de la oposición en RTVE por parte de trabajadores de la empresa pública vinculados al sindicato UGT¹⁰. Estas manipulaciones continúan denunciándose en otros procesos de selección sin visos de que cesen¹¹. Es una evidencia más de la necesidad de auditar cómo se realizan los exámenes de acceso a los distintos puestos de trabajo en RTVE con el fin de que se respeten siempre los principios de mérito y capacidad.

En definitiva, resulta imperiosa la necesidad de evaluar la imagen actual de la situación financiera y laboral de RTVE con el fin de eliminar las partidas superfinas, reorientar la empresa a sus fines de servicio público, recuperar la primacía de la producción interna, explorar la posibilidad de recuperar la publicidad y ajustar su presupuesto. Sólo de esta manera RTVE volverá a convertirse en una radiotelevisión de referencia para los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a llevar a cabo una auditoría de su presupuesto con el fin de eliminar partidas superfluas y equilibrar sus cuentas anuales, así como promover la producción interna de los

⁴ https://www.elconfidencial.com/espana/2025-06-13/el-consejo-de-informativos-de-tve-senala-a-cintora-y-critica-la-cobertura-de-caso-santos-cerdan_4150985/.

⁵ https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/Contratos_de_produccion_audiovisual_2025_marzo.pdf.

⁶ https://www.congreso.es/entradap/115p/e7/e_0070712_n_000.pdf.

⁷ <https://www.elmundo.es/television/2023/02/15/63ecad8ffc6c8379398b4579.html>.

⁸ <https://okdiario.com/economia/inspeccion-trabajo-resuelve-que-contrato-silvia-intxaurre-rdte-irregular-14927697>.

⁹ <https://www.elmundo.es/television/2025/01/30/679bbf35e4d4d8b9468b45a2.html>.

¹⁰ <https://www.rtve.es/noticias/20250127/juzgado-investiga-filtracion-examen-rtve-trabajadores-vinculados-ugt/16424206.shtml>.

¹¹ <https://www.elmundo.es/television/2025/05/20/682c6809fc6c831d488b459a.html>.

contenidos de la radiotelevisión pública española y explorar la posibilidad de recuperar la publicidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**Carina Mejías Sánchez y Manuel Mariscal Zabala**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001329 (CD)

683/000263 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)
Sánchez García, José María (GVOX)

Gobiernos europeos que se comprometieron a apoyar la iniciativa de oficializar el uso de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea con ocasión del Consejo de Asuntos Generales del día 27/05/2022, y tipo de concesiones por parte de España a cambio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García.

Dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

¿Qué gobiernos europeos se comprometieron a apoyar la iniciativa de oficializar el uso de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea con ocasión del Consejo de Asuntos Generales del 27 de mayo de 2025, y a cambio exactamente de qué tipo de concesiones por parte de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2025.—**Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 174

23 de septiembre de 2025

Pág. 7

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

681/000457 (S)
181/001323 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 9 de septiembre de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

¿Considera el Gobierno que mantener sin calificación de riesgo a operadores como Huawei, frente a la posición de nuestros aliados europeos y atlánticos, contribuye o debilita la arquitectura de seguridad nacional de España en materia tecnológica y de ciberdefensa?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 9 de septiembre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Mixta Seguridad Nacional.

¿Considera el Gobierno que mantener sin calificación de riesgo a operadores como Huawei, frente a la posición de nuestros aliados europeos y atlánticos, contribuye o debilita la arquitectura de seguridad nacional de España en materia tecnológica y de ciberdefensa?

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

cve: BOCG-15-CG-A-174